



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1410.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTOR DE LEGALIZACIONES EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de diciembre de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 815, de fecha 3 de agosto de 2018, se designó al Ministro Brígido Lezcano Britos como Coordinador de Apoyo Técnico de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La vacancia producida en la Dirección de Legalizaciones y la importancia de designar un titular en la referida dependencia.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Ministro **Brígido Lezcano Britos** como Coordinador de Apoyo Técnico de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Ministro **Brígido Lezcano Britos** como Director de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____